

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2817 Corrección de error en bases generales de los procesos selectivos de las plazas de estabilización de empleo temporal de larga duración conforme con las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2022, ha adoptado, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerdo de rectificación de error de hecho advertido en las bases generales de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local, el día 14 de diciembre de 2022, para cubrir por concurso de méritos libre las plazas de funcionarios de carrera y personal laboral fijo incluidas en la Oferta pública de Empleo extraordinaria 2022, conforme con la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de 28 de diciembre.

Estas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 291, de 19 de diciembre de 2022.

Y a tal efecto en el Anexo I, Personal Funcionario de Carrera, en la página 45201, donde dice:

DENOMINACIÓN	GRUPO / SUBGRUPO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
AUXILIAR DE TURISMO	C2	-Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. -Tener conocimientos acreditados en inglés nivel B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas.

Debe decir:

DENOMINACIÓN	GRUPO / SUBGRUPO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
AUXILIAR DE TURISMO	C2	-Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. -Tener conocimientos acreditados en inglés nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas.

Acuerda, asimismo, publicar la corrección de estas bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y un extracto en el Boletín Oficial del Estado para abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles, en el proceso selectivo de la plaza de Auxiliar de Turismo, contados a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Alhama de Murcia, 17 de abril de 2023.—La Alcaldesa, Mariola Guevara Cava.